



PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJO DE GOBIERNO

COMISIÓN DE SECRETARIOS GENERALES TÉCNICOS

Examinada la propuesta en la reunión celebrada

el día, 212 FEB 2023

Es informado favorablemente

Consejería de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático

Dirección General de la Vicepresidencia

PROPUESTA: Acuerdo por el que se aprueba el Plan Normativo de la Administración del Principado de Asturias para el primer cuatrimestre de 2023

Texto de la propuesta

La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, regula en su Título VI la iniciativa legislativa y la potestad normativa de las Administraciones Públicas. Con el objetivo de lograr una mayor seguridad jurídica y la predictibilidad del ordenamiento, se apuesta por mejorar la planificación normativa y, en tal sentido, dispone su artículo 132 que las Administraciones Públicas harán público anualmente en el Portal de Transparencia correspondiente un Plan Normativo que contendrá las iniciativas legales o reglamentarias que vayan a ser elevadas para su aprobación durante ese período.

La Sentencia del Tribunal Constitucional 55/2018, de 24 de mayo, declaró el citado precepto contrario al orden constitucional de competencias, en los términos del fundamento jurídico 7.b en lo que a las iniciativas legislativas de las Comunidades Autónomas se refiere y en los términos del fundamento jurídico 7.c en lo que atañe al ejercicio de la potestad reglamentaria, razonando en este apartado que vulnera las competencias estatutarias de las Comunidades Autónomas y resulta, por ello, inaplicable a las mismas.

En cualquier caso, más allá de la obligación legal ha de erigirse la plasmación del principio de transparencia en la actividad pública así como su concreción en la elaboración de planes y programas de acceso público, de modo que se facilite el conocimiento de los compromisos que se adquieren, su seguimiento y su evaluación de resultado. Ello permitirá tener al corriente al propio gobierno y a la ciudadanía de la evolución de los compromisos inicialmente adquiridos a este respecto, sin que este seguimiento obste a su adecuación puntual, si así se requiere.

Constituyen funciones esenciales de este plan, además del incremento de la transparencia, racionalizar la actividad normativa, así como reforzar la seguridad jurídica y la predictibilidad del ordenamiento jurídico.

Dentro del marco de la XI Legislatura, en el año 2022 se aprobó el Plan Normativo de la Administración del Principado de Asturias para 2022, de cuyo cumplimiento se dará cuenta al Consejo de Gobierno antes del 31 de marzo.

Para el presente ejercicio, recabada la previsión normativa de cada una de las Consejerías que integran la Administración del Principado de Asturias, se procede a la aprobación del correspondiente Plan Normativo para 2023.

No obstante, teniendo en cuenta la próxima celebración de elecciones autonómicas, en mayo de 2023, se considera oportuno limitar este plan, en lo que respecta a las nuevas disposiciones, a aquellas cuyo inicio se estime durante el primer cuatrimestre de este ejercicio 2023, ofreciendo, además, datos actualizados sobre las iniciativas que, incluidas en planes anteriores, aún se hallan en tramitación.

Este Plan, igual que el del año anterior, se compone de dos apartados: el primero relaciona aquellas iniciativas legislativas y disposiciones reglamentarias de competencia del Consejo de Gobierno cuya tramitación se ha iniciado con anterioridad a la aprobación de este plan, indicando el estado de tramitación, en coherencia y continuidad con el Plan Normativo aprobado en el año 2022; el segundo apartado comprende la totalidad de las iniciativas legales y reglamentarias de competencia del Consejo de Gobierno cuyo procedimiento de elaboración se prevé iniciar en el presente ejercicio.

Como todo instrumento de planificación, este Plan Normativo, se concibe como una herramienta dinámica que se debe ir rediseñando y adaptando a las eventuales variaciones que se produzcan en función de nuevas necesidades.

En consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25.z) de la Ley del Principado de Asturias 6/1984, de 5 de julio, del Presidente y del Consejo de Gobierno, a propuesta del Vicepresidente y Consejero de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático, el Consejo de Gobierno

ACUERDA

Primero. Aprobación del Plan Normativo para el primer cuatrimestre de 2023.

Se aprueba el Plan Normativo de la Administración del Principado de Asturias para el primer cuatrimestre de 2023, incluido como Anexo del presente Acuerdo.

Segundo. Modificación del Plan.

Se autoriza al Consejero de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático para modificar, mediante la oportuna Resolución, previa propuesta motivada de la Consejería competente por razón de la materia normativa, el presente Plan Normativo.

Las modificaciones acordadas serán publicadas en el Portal de Transparencia en plazo no superior a 10 días y puestas en conocimiento del Consejo de Gobierno en el mes siguiente a su adopción.

Tercero. Propuestas no incluidas en el Plan.

La tramitación de propuestas normativas no incluidas en el presente Plan Normativo, requerirá la previa modificación de este.

La solicitud de modificación del Plan, así como la memoria justificativa de la correspondiente propuesta normativa, dejarán constancia de este extremo e incluirán la necesaria motivación acerca de la no inclusión inicial.

Cuarto.- Publicación.

El presente Plan Normativo de la Administración del Principado de Asturias para el primer cuatrimestre de 2023 y sus modificaciones, si las hubiere, se publicarán en el Portal de Transparencia del Principado de Asturias.

Oviedo, 20 de febrero de 2023.

EL CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA,
MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO



Juan Colino González

Aprobada la anterior propuesta por el
Consejo de Gobierno en su reunión de
17 FEB 2023
SECRETARIO DEL
CONSEJO DE GOBIERNO

ANEXO

PLAN NORMATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS PARA 2023

I.- ESTADO TRAMITACIÓN DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS INICIADAS

1. Presidencia/Varias Consejerías

Norma proyectada	Objeto de la norma	Estado de tramitación
Decreto de creación, desarrollo y regulación de las Unidades de Igualdad en la Administración del Principado de Asturias	Implantación de las Unidades de igualdad en el desarrollo del artículo 47 de la Ley 12/2011, de 11 de marzo, para la igualdad de Mujeres y Hombres y la erradicación de la violencia de género. El desarrollo de las Unidades de Igualdad se hace imprescindible para desarrollar el Plan de Igualdad al que el Principado de Asturias está obligado tanto por la citada ley autonómica (artículo 43) como la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.	Realizada la consulta pública previa.

2. Consejería de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático.

Norma proyectada	Objeto de la norma	Estado de tramitación
Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Calidad Ambiental.	El Principado de Asturias no dispone, a diferencia del resto de Comunidades Autónomas, de una ley general de protección del medio ambiente. Para el desarrollo de proyectos y actividades con incidencia sobre el medio se viene aplicando en Asturias la legislación estatal en la materia (por ejemplo, en materia de evaluación ambiental y de autorizaciones ambientales). Estos procedimientos deben ser desarrollados en aras a una mayor concreción de su aplicación en el Principado de Asturias. Asimismo, se pretenden desarrollar procedimientos específicos simplificados para determinados supuestos, como por ejemplo la realización de pruebas industriales, que permitan avanzar en la innovación y la simbiosis industrial. También se plantea como objetivo, en aras de una mayor eficacia administrativa, establecer mecanismos de coordinación, por ejemplo entre los procedimientos de evaluación ambiental estratégica de planes urbanísticos y la evaluación de impacto ambiental de proyectos, cuando estos se refieren al mismo ámbito. El principal objetivo de esta propuesta legislativa es la derogación en nuestra comunidad autónoma del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas (RAMINP), del año 1961, que sigue vigente al no haberse aprobado legislación autonómica en la materia. En base a esta norma predemocrática, se somete a "licencia de actividad clasificada" (a otorgar por el Ayuntamiento, previo "informe de calificación" del Principado) a prácticamente todas las actividades económicas, algunas de las cuales tienen una relevancia ambiental mínima. Igualmente, se deroga la figura de la Evaluación Preliminar de Impacto Ambiental (EPIA), establecida en la Ley del Principado de Asturias 5/1991, de 5 de abril, de Protección de los Espacios Naturales, y que no tiene encaje en el marco normativo europeo en la materia.	Finalizado el procedimiento de elaboración y aprobación de la norma. Pendiente de aprobación en la Junta General del Principado de Asturias.

	Por último, contar con una Ley de Calidad Ambiental del Principado de Asturias posibilitará la adopción de compromisos políticos en materia de planificación ambiental y el ulterior desarrollo reglamentario en aspectos concretos como el establecimiento de valores límite de emisión, la contaminación acústica, la normalización de la documentación de seguimiento a presentar por las empresas, los instrumentos económicos al servicio de la protección ambiental, entre otros.	
Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Empleo Público.	Ordenar y regular el empleo público en el Principado de Asturias, en el ejercicio de las competencias que la Comunidad Autónoma tiene atribuidas y en desarrollo de la normativa básica en materia de empleo público.	Finalizado el procedimiento de elaboración y aprobación de la norma. Pendiente de aprobación en la Junta General del Principado de Asturias.
Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Aguas.	Establecer el marco general del ciclo integral del agua en el Principado de Asturias, de acuerdo con lo establecido en la Directiva Marco del Agua y otras normas europeas, la legislación y la planificación hidrológica de ámbito estatal. Definir principios rectores generales en relación con la gobernanza, recuperación de costes, transparencia, etc. Establecer la obligatoriedad y los contenidos del Plan Director del Ciclo Integral del Agua. Revisar los instrumentos económicos relacionados con el abastecimiento y saneamiento de aguas	Iniciado el procedimiento de elaboración y aprobación de la norma.
Proyecto de Ley del Principado de Asturias de reto demográfico	Adoptar medidas para para afrontar el reto demográfico en Asturias. Debe establecer estrategias y medidas de carácter transversal e integral para el impulso del crecimiento de la población en Asturias y regular las actuaciones que promuevan el equilibrio territorial y la cohesión social e incentiven el mantenimiento, crecimiento y renovación de la población del medio rural de Asturias.	Iniciado el procedimiento de elaboración y aprobación de la norma.
Proyecto de ley de modificación de la Ley del Principado de Asturias 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración.	Adaptar la regulación prevista en la Ley del Principado de Asturias 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración, a lo establecido en las Leyes 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.	Iniciado el procedimiento de elaboración y aprobación de la norma
Decreto por el que se aprueban las normas relativas a procedimientos administrativos de la Administración del Principado de Asturias.	Establecer las normas reguladoras de los procedimientos administrativos de la Administración del Principado de Asturias.	Iniciado el procedimiento de elaboración y aprobación de la norma.
Decreto por el que se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento de la Inspección General de Servicios.	Cumplir con el mandato previsto en la disposición final primera de la Ley del Principado de Asturias 11/2018, de 16 de noviembre, de la Inspección General de Servicios.	Iniciado el procedimiento de elaboración y aprobación de la norma.
Decreto por el que se regula entidades colaboradoras de certificación.	Regular en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma las entidades colaboradoras de certificación, su concepto, requisitos y funciones en aquellos ámbitos en que se establezca la declaración responsable o la comunicación como técnica de intervención administrativa, así como su acreditación y registro contribuyendo a mejorar la eficiencia y agilidad en los procedimientos administrativos, en aras de una eficaz protección de los intereses públicos, sin perjuicio de las potestades de intervención de la Administración.	Iniciado el procedimiento de elaboración y aprobación de la norma.

Decreto de primera modificación del Decreto 206/2019, de 27 de diciembre, por el que se regula el acceso con carácter temporal al empleo público de la Administración del Principado de Asturias, sus organismos y entes públicos.	Mejorar determinados aspectos de la gestión de las bolsas que se han visto en este año de aplicación que entorpecen la gestión ágil y/o no satisfacen los intereses de sus integrantes.	Realizada la consulta pública previa. En tramitación.
Decreto de segunda modificación del Decreto 25/2015, de 8 de abril, por el que se regula las colaboraciones de carácter no permanente en las actividades organizadas por el IAAP y el régimen de indemnizaciones derivada de dicha colaboración.	Modificar el Decreto 25/2015, de 8 de abril, por el que se regulan las colaboraciones de carácter no permanente en las actividades organizadas por el Instituto Asturiano de Administración Pública "Adolfo Posada" y el régimen de indemnizaciones derivado de dicha colaboración para adaptarlo a las necesidades actuales de colaboración de dicho organismo.	Realizada la consulta pública previa. En tramitación.
Decreto por el que se establece el Régimen Legal de Protección contra la Contaminación Acústica en el Principado de Asturias.	Establecer normas para prevenir, vigilar y reducir la contaminación acústica en el Principado de Asturias.	Iniciado el procedimiento de elaboración y aprobación de la norma.
Decreto por el que se regula la Producción y Gestión de los Residuos Sanitarios en el Principado de Asturias.	Regular la producción y gestión de los residuos sanitarios, tanto a nivel intracentro como extracentro, con el fin de prevenir riesgos para la salud pública y el medio ambiente.	Iniciado el procedimiento de elaboración y aprobación de la norma.
Decreto por el que se crea y regula el Registro de instalaciones en las que se desarrollan actividades potencialmente Contaminadoras de la Atmósfera y de focos canalizados de instalaciones de combustión medianas del Principado de Asturias.	Crear y regular el Registro de Actividades Potencialmente Contaminadoras de la Atmósfera del Principado de Asturias, en el que se inscribirán las actividades sujetas a régimen de autorización y comunicación por estar catalogadas como actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera en aplicación de la Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera, y de sus normas de desarrollo.	Iniciado el procedimiento de elaboración y aprobación de la norma.

3. Consejería de Presidencia

Norma proyectada	Objeto de la norma	Estado de tramitación
Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Gestión de emergencias y Protección Civil.	Regular la gestión de emergencias y la protección civil en el ámbito de la Comunidad Autónoma, en coherencia con la regulación estatal sobre esta materia.	Remitida a la Junta General del Principado de Asturias.
Proyecto de Ley del Principado de Asturias de garantía de los derechos y libertades del colectivo LGTBI y sus familias.	Garantizar los derechos, la igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI y sus familias.	Finalizado trámite de información pública. En estudio alegaciones recibidas.
Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Participación Ciudadana.	Regular el derecho de participación ciudadana más allá del ámbito político, dotando a la Comunidad Autónoma de una norma que dé respuesta a las nuevas formas de relación entre las Administraciones Públicas y la ciudadanía.	Pendiente sometimiento de la norma al trámite de información pública y audiencia.
Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Régimen Local.	Regular el régimen local asturiano, las competencias municipales, con respeto a la autonomía local y concretar los sistemas de financiación para las Entidades Locales.	Finalizado trámite de consulta pública previa. Texto normativo en proceso de elaboración.
Decreto por el que se determina la estructura y organización de la Oficina Fiscal en el Principado de Asturias y de la Unidad de Apoyo al Fiscal Superior.	Definir la estructura y organización de la nueva Oficina Fiscal en el Principado de Asturias. Desarrollar las previsiones del artículo 18 de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, reguladora del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, en lo relativo a la Unidad de Apoyo al Fiscal Superior.	Recibidas observaciones por las Consejerías. En estudio dichas observaciones.

Decreto por el que se regulan las condecoraciones, honores y distinciones a los miembros de los Cuerpos de Policía Local del Principado de Asturias.	Regular el reconocimiento, por parte del Principado de Asturias, de la realización por los miembros de los Cuerpos de Policía Local del Principado de Asturias, de acciones, servicios y méritos excepcionales, extraordinarios o dignos de ser reconocidos, así como el mantenimiento a lo largo de su vida profesional, de una conducta ejemplar, mediante la concesión de condecoraciones, honores y distinciones.	Recibido dictamen del Consejo Consultivo. En estudio observaciones recibidas.
Decreto por el que se establece el catálogo de los espectáculos públicos, las actividades recreativas y los establecimientos, locales e instalaciones públicas en el Principado de Asturias.	Adaptar los espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos, locales e instalaciones, a la realidad actual, teniendo en cuenta los nuevos hábitos sociales en materia de ocio y usuarios.	Pendiente informe de la Comisión Asturiana de Administración Local.
Decreto por el que se desarrolla la Ley del Principado de Asturias 1/2019, de 1 de marzo, para la recuperación de la memoria democrática en el Principado de Asturias.	Desarrollar la Ley del Principado de Asturias 1/2019, de 1 de marzo, para la recuperación de la memoria democrática en el Principado de Asturias.	Pendiente publicación BOPA.
Decreto por el que se regula la organización y el funcionamiento del Registro de grupos de interés, el código de conducta y el expediente de huella en la actuación pública.	Regular la organización y el funcionamiento del Registro de grupos de interés, así como el código de conducta y el expediente de huella, en cumplimiento de lo previsto en los artículos 52 y siguientes de la Ley del Principado de Asturias 8/2018, de 14 de septiembre, de Transparencia, Buen Gobierno y Grupos de Interés.	Finalizado trámite de información pública. Necesidad de informe preceptivo del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno del Principado de Asturias.
Decreto por el que se regula la sede electrónica de la Administración del Asturias.	Regular la sede electrónica de la Administración del Principado de Asturias, teniendo en cuenta la normativa sobre administración digital, las Leyes 39/2015 y 40/2015, de 1 de octubre, así como la normativa sobre transparencia y contratación pública.	Finalizado trámite de consulta pública previa. Texto normativo en proceso de elaboración.
Decreto por el que se regula la organización y el funcionamiento del sistema de archivos administrativos del Principado de Asturias.	Regular el sistema de archivos administrativos del Principado de Asturias, teniendo en cuenta la normativa sobre administración digital, las Leyes 39/2015 y 40/2015, de 1 de octubre, así como la normativa sobre transparencia.	Finalizado trámite de consulta pública previa. Texto normativo pendiente de análisis para su próximo sometimiento a información pública.
Decreto sobre organización en materia de transparencia y derecho de acceso a la información pública.	Regular la gestión relativa al cumplimiento de los deberes de publicidad activa, con especial incidencia en la agenda para la transparencia de los altos cargos, las unidades de transparencia y las solicitudes de acceso a la información pública.	Finalizado trámite de consulta pública previa. Texto normativo en proceso de elaboración.
Decreto del Estatuto del Denunciante.	Desarrollar el Título IV, especialmente el artículo 60, de la Ley del Principado de Asturias 8/2018, de 14 de septiembre, de Transparencia, Buen Gobierno y Grupos de Interés.	Finalizado trámite de consulta pública previa. Texto normativo en proceso de elaboración.
Decreto por el que se regulan las actividades de tiempo libre en el Principado de Asturias.	Adaptar la regulación en materia de campamentos, colonias, acampadas itinerantes y campos de trabajo a lo establecido en la Ley del Principado de Asturias 6/2019, de 29 de marzo, de Participación y Promoción Juvenil.	Finalizado trámite de consulta pública previa. Texto normativo en proceso de elaboración.
Decreto por el que se regulan las escuelas de animación y tiempo libre juvenil en el Principado de Asturias.	Adaptar la regulación en materia de escuelas de animación y tiempo libre juvenil, así como expedición de títulos propios (monitor-a y director/a de actividades de tiempo libre) a lo establecido en la Ley del Principado de Asturias 6/2019, de 29 de marzo, de Participación y Promoción Juvenil.	Finalizado trámite de consulta pública previa. Texto normativo en proceso de elaboración.
Decreto por el que se aprueba el Reglamento de Régimen Interior del Consejo de la Juventud del Principado de Asturias.	Adaptar el Reglamento de Régimen Interior del Consejo de la Juventud del Principado de Asturias (CJPA) a la Ley del Principado de Asturias 6/2019, de 29 de marzo, de Participación y Promoción Juvenil.	Finalizado trámite de consulta pública previa. Texto normativo en proceso de elaboración.
Decreto por el que se crea y regula el Registro Electrónico de los Planes de Autoprotección del Principado de Asturias.	Disponer de un registro sobre Planes de Autoprotección en centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia.	Finalizado trámite de consulta pública previa. Texto normativo en proceso de elaboración.

Decreto por el que se establece la estructura orgánica básica del Servicio de Emergencias del Principado de Asturias.	Regular la estructura y el funcionamiento del Servicio de Emergencias del Principado de Asturias mediante la redistribución de órganos existentes y la creación de nuevos.	Pendiente análisis informe de la Dirección General de Función Pública.
---	--	--

4. Consejería de Hacienda

Norma	Objeto de la norma	Estado de tramitación
Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Tasas y Precios Públicos.	Actualizar, ordenar, racionalizar y simplificar la vigente normativa en materia de tasas y precios públicos, garantizando el cumplimiento del principio de seguridad jurídica y adaptando la regulación del régimen jurídico autonómico al marco básico definido por la Ley General Tributaria.	Tramitada la consulta pública previa. En fase de elaboración de memorias.
Proyecto de Ley del Principado de Asturias del Sector Público.	Regular el régimen jurídico del sector público institucional del Principado de Asturias.	Tramitada la consulta pública previa. En fase de elaboración de memorias.
Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Hacienda.	Regular el régimen presupuestario, económico-financiero, de contabilidad, intervención y control financiero del sector público del Principado de Asturias, así como las especialidades del régimen jurídico en materia de subvenciones.	Tramitada la consulta pública previa. En fase de elaboración de memorias.
Decreto de tercera modificación del Decreto 23/2004, de 25 de marzo, por el que se establece el precio público por la entrada y visita al Museo del Jurásico de Asturias (MUJA).	Modificar el Decreto 23/2004, de 25 de marzo, por el que se establece el precio público por la entrada y visita al Museo del Jurásico de Asturias (MUJA) con el fin de fijar los precios públicos en una cuantía que, como mínimo, cubra los costes económicos del servicio o actividad prestados.	Tramitada consulta pública previa. Pendiente de recibir la propuesta y memorias para proseguir tramitación.
Decreto de tercera modificación del Decreto 87/2009, de 29 de julio, por el que se establecen los precios públicos a aplicar por el Servicio de Salud del Principado de Asturias por la prestación de servicios sanitarios.	Revisar los precios públicos de los servicios sanitarios conforme a la evolución de la estructura de costes de la actividad. Además, se incluye la cuantificación de las tarifas por media estancia de hospitalización, se modifica la tarifa por intervención quirúrgica y se establece un nuevo precio público por el suministro de material sanitario.	Finalizado el trámite de información pública. Pendiente de actualización de las memorias para proseguir tramitación.
Decreto por el que se deroga el Decreto 90/2017, de 28 de diciembre, por el que se establece el precio público del Carné Joven del Principado de Asturias.	Derogar el Decreto 90/2017, de 28 de diciembre, para suprimir el precio público del Carné Joven del Principado de Asturias.	Tramitada consulta pública previa. Pendiente de recibir la propuesta y memorias para proseguir tramitación.

5. Consejería de Industria, Empleo y Promoción Económica

Norma proyectada	Objeto de la norma	Estado de tramitación
Proyecto de Ley del Principado de Asturias de primera modificación de la Ley del Principado de Asturias 8/2015, de 20 de marzo, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación.	-Favorecer el ejercicio de las funciones de naturaleza público-administrativas par parte de las Cámaras del Principado de Asturias. -Potenciar la cooperación entre las cámaras de la región y de estas con el Gobierno del Principado de Asturias a través de la figura del Consejo de Cámaras del Principado de Asturias. -Regular los Planes Camerale para la ejecución de actuaciones de interés general que se encuentren en el marco funcional de las Cámaras. -Introducir el sistema de voto electrónico en los procesos de renovación de los órganos de gobierno de las Cámaras.	Finalizado el periodo de información pública (24/01/2023), se está a la espera del análisis de las alegaciones presentadas por la Cámara de Comercio de Oviedo, para poder ser remitido a la Junta General en el primer trimestre de 2023

Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Proyectos Estratégicos	Dar cumplimiento a los objetivos y finalidades establecidos en el documento denominado "Estrategia Industrial Asturias 2030" (EIA 2030).	A la espera de realizar informe definitivo tanto de las alegaciones realizadas como de la especial incidencia de los aspectos urbanísticos de la Ley. Es preciso también su remisión a la Comisión Asturiana de Administración Local, para informe de dicho Comisión para poder ser remitido a la Junta General en el primer trimestre de 2023.
Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Cooperativas	Abordar una nueva reforma de la ley en profundidad con el objeto de adaptar la normativa a las necesidades reales de las sociedades cooperativas de Asturias.	Texto en proceso de elaboración Primer trimestre
Decreto de segunda modificación del Decreto 1/1998, de 8 de enero, por el que se regula la actividad industrial y la prestación de servicios en los talleres de reparación de vehículos automóviles, de sus equipos y componentes.	Adaptar la normativa autonómica a la estatal.	Pendiente de la modificación por parte de la Administración General del Estado del RD 1457/1986, de 10 de enero, por el que se regulan la actividad industrial y la prestación de servicios en los talleres de reparación de vehículos automóviles de sus equipos, para acomodarlo a lo dispuesto en el RD 159/2021, de 16 de marzo, por el que se regulan los servicios de auxilio en las vías públicas.

6. Consejería de Educación

Norma proyectada	Objeto de la norma	Estado de tramitación
Proyecto de Ley del Principado de Asturias de educación.	Regular el sistema educativo del Principado de Asturias, en ejercicio de las competencias propias de la Comunidad Autónoma Principado de Asturias y en el marco de las bases establecidas para el sistema educativo español.	Realizada consulta pública previa en mayo-2021. En estos momentos, se dispone ya de un primer borrador del anteproyecto de ley.
Decreto por el que se establece el currículo de doce Ciclos de Formación Profesional Básica en el Principado de Asturias.	Establecer el currículo de las enseñanzas de doce ciclos de Formación Profesional Básica, en el Principado de Asturias.	Pendiente actualizar memorias económicas para solicitar nuevamente los preceptivos informes a la Dirección General de Presupuestos y de Función Pública
Decreto de 2ª modificación del Decreto 58/2007, de 24 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas profesionales de Música en el Principado de Asturias.	Establecer el currículo de las enseñanzas profesionales de Música en el Principado de Asturias de la especialidad: Asturianada y cambios en la composición de tribunal de las pruebas de acceso.	Pendiente de actualizar las memorias económicas para solicitar nuevamente los preceptivos informes a la Dirección General de Presupuestos y de Función Pública.
Decreto por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros públicos que imparten enseñanzas artísticas superiores.	Establecer las normas de organización y funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas artísticas superiores.	Finalizada consulta pública. Texto normativo en proceso de elaboración.
Decreto por el que se regula la Formación del Profesorado.	Sustituir el Decreto 62/2001, de 28 de junio, por el que se regulan las actuaciones relativas a la formación permanente del profesorado y la convocatoria, reconocimiento, certificación y registro de las actividades correspondientes, así como actualizar la estructura y funcionamiento de los centros de profesorado y recursos.	Texto normativo en proceso de información pública.

Decreto por el que se regula el desarrollo de la equidad, la inclusión y la respuesta a la diversidad en el sistema educativo del Principado de Asturias.	Establecer el marco normativo regulador para el desarrollo de la equidad, la inclusión y la respuesta a la diversidad en la educación en el ámbito territorial del Principado de Asturias.	Finalizada consulta pública. Texto normativo en proceso de elaboración.
Decreto por el que se regula la Coeducación en el sistema educativo asturiano.	El presente decreto tiene por objeto implantar la coeducación en el sistema educativo asturiano regulando las medidas, la planificación y la evaluación para la educación en igualdad y la prevención de la violencia.	Pendiente dictamen del Consejo Consultivo.

7. Consejería de Salud

Norma proyectada	Objeto de la norma	Estado de tramitación
Proyecto de Ley de modificación de la Ley del Principado de Asturias 11/2002, de 2 de diciembre, de los Consumidores y Usuarios, para garantizar la accesibilidad de las estaciones de servicio que operen como instalaciones en autoservicio o desatendidas.	Garantizar los derechos de los consumidores y usuarios y especialmente de los colectivos de especial protección, en relación con las instalaciones de venta al público en general de gasolinas y gasóleos de automoción que operen como instalaciones en autoservicio o desatendidas.	Efectuado trámite de observaciones por las Secretarías Generales Técnicas.
Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Salud Pública	Abordar las nuevas realidades legales e institucionales que nos permitan enfrentar los retos de salud pública y las nuevas demandas sociales de manera proactiva, flexible e innovadora, para conseguir la mayor efectividad de las acciones en la salud colectiva.	Finalizada la consulta pública previa, en fase de redacción del texto que se sometería a información pública y audiencia.
Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Salud Escolar.	Actualizar la ley vigente, siendo el objetivo fundamental proteger y promover la salud de la comunidad escolar.	Iniciado en primer trimestre de 2022 y realizada la consulta pública previa. Texto en proceso de redacción.
Decreto por el que se regula la ordenación del sistema de formación sanitaria especializada en el Principado de Asturias.	Regular la ordenación del sistema de formación sanitaria especializada en el ámbito de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.	Pendiente de reelaboración de la Memoria Económica con la finalidad de atender las observaciones de la Dirección General de Función Pública, actualización del texto y proseguir su tramitación.
Decreto de primera modificación del Decreto 141/2010, de 27 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento donde se establecen los requisitos higiénico-sanitarios de las actividades de tatuaje, micropigmentación, perforación u otras técnicas de decoración corporal.	Actualizar el Decreto a la realidad y a las necesidades actuales en la materia.	Pendiente de dictamen del Consejo Consultivo del Principado de Asturias.
Decreto por el que se crean órganos colegiados de seguimiento del Plan de Salud del Principado de Asturias y se regulan sus funciones, composición y funcionamiento.	Crear la Comisión de Salud y Equidad en todas las Políticas del Principado de Asturias y la Comisión Directora del Plan de Salud como espacios de trabajo y coordinación intersectorial que posibilite el cumplimiento de los objetivos del Plan de Salud del Principado de Asturias 2019-2030, y regular sus funciones, composición y funcionamiento.	Realizado el trámite de observaciones de las Secretarías Generales Técnicas. Pendiente de informe preceptivo del Consejo de Salud del Principado de Asturias.
Decreto por el que se regula el Sistema de Información sobre Drogas del Principado de Asturias.	Desarrollar reglamentariamente lo previsto en el artículo 51 de la Ley del Principado de Asturias 4/2015, de 6 de marzo, de atención integral en materia de drogas y bebidas alcohólicas.	Pendiente de informe del Consejo Asesor en materia de Drogodependencias del Principado de Asturias.

Decreto de primera modificación del Decreto 7/2013, de 16 de enero, por el que se regula el tiempo de trabajo y el régimen de descansos en el ámbito de los centros e instituciones sanitarias del Servicio de Salud del Principado de Asturias.	Modificar el art. 17 del Decreto 7/2013, de 16 de enero para posibilitar, nuevamente, la opción voluntaria de realizar actividad asistencial adicional en régimen de presencia física desde las quince horas, a los exentos de guardias mayores de 55 años, con la finalidad de que se pueda garantizar la continuidad del servicio a pesar de la carencia de facultativos, sin menoscabar el derecho a la salud y seguridad de éstos. Así los facultativos podrán optar al régimen de exención de guardias sin necesidad de realizar una actividad adicional y sin percepción económica alguna o bien podrán solicitar su participación voluntaria en los módulos de actividad asistencial adicional que se planifiquen por las Gerencias de Área en función de sus necesidades asistenciales. La autorización de la realización de los módulos que serán de 10 horas mensuales (110 horas anuales) seguirá prioritariamente el orden de la fecha de registro de entrada de la solicitud del profesional y atenderá a la capacidad funcional y conocimientos técnicos específicos de los profesionales solicitantes así como al tipo de actividad asistencial que el interesado venía desempeñando en el momento de la solicitud, requisitos que deberán ser acreditados mediante certificado expedido por la Gerencia del Área donde el profesional preste servicios. Adecuación redacción de los artículos 3.4 y 19 en materia de exceso y prolongación de jornada, en aras de la seguridad jurídica.	Realizados los trámites de audiencia e información pública. Pendiente la emisión de informe sobre las alegaciones presentadas.
Decreto por el que se crea la categoría profesional de personal estatutario de técnico/a en farmacia en el ámbito del Servicio de Salud del Principado de Asturias.	Crear la categoría profesional de Técnico/a de Farmacia.	Realizada la consulta pública previa. Texto en proceso de redacción.
Decreto por el que se crea la categoría profesional de personal estatutario de Técnico Superior en Documentación y Administración Sanitarias en el ámbito del Servicio de Salud del Principado de Asturias.	Crear la categoría profesional de Técnico Superior en Documentación y Administración Sanitarias.	Realizada la consulta pública previa. Texto en proceso de redacción.
Decreto de creación en el ámbito del Servicio de Salud del Principado de Asturias de la categoría profesional de personal estatutario de enfermera/o especialista y de cambio de denominación de otras ya existentes.	Crear la categoría profesional de Enfermera especialista y el cambio de denominación de las categorías profesionales de ATS/DUE y de "matrona".	Pendiente de informe de la Dirección General de Presupuestos y de negociación en la mesa correspondiente.
Decreto de primera modificación del Decreto 72/1998, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Policía Sanitaria Mortuoria en el ámbito del Principado de Asturias.	Actualizar el Decreto y adaptación a la nueva Guía de Consenso sobre Sanidad Mortuoria aprobada en Comisión de Salud Pública de 24 de julio de 2018.	Pendiente de dictamen del Consejo Consultivo del Principado de Asturias.
Decreto por el que se regulan el Comité Autonómico de Coordinación Asistencial del cáncer infantil y de la adolescencia del Principado de Asturias y la Unidad de referencia para la atención al cáncer infantil y de la adolescencia en el Principado de Asturias.	Crear el Comité Autonómico de Coordinación Asistencial del cáncer infantil y de la adolescencia del Principado de Asturias, como órgano de gestión y coordinación de casos en esta materia y regular sus funciones y composición, y la designación de la Unidad de referencia para la atención al cáncer infantil y de la adolescencia en el Principado de Asturias, para concentrar la atención al cáncer infantil en una unidad de oncohematología pediátrica, en el marco de la actualización de la Estrategia en Cáncer del Sistema Nacional de Salud, aprobada el 24 de febrero de 2021 por el Consejo Interterritorial.	Realizados los trámites de audiencia e información pública. Pendiente emisión de informe sobre las alegaciones presentadas.

8. Consejería de Derechos Sociales y Bienestar.

Norma proyectada	Objeto de la norma	Estado de tramitación
Proyecto de Ley del Principado de Asturias de la Infancia y la Adolescencia.	Adecuar la normativa referente a la protección de las personas menores de edad.	Resolución de Inicio. Pendiente de Información Pública cuya previsión es el primer trimestre de 2023.
Decreto de modificación del Decreto 56/2010, de 23 de junio, por el que se crea y regula el funcionamiento del Registro de demandantes de vivienda protegida del Principado de Asturias.	El Decreto 56/2010 se formuló por obligación del Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012. Dicho Plan Estatal establecía cuantiosas ayudas a promotores y compradores de vivienda protegida. Desde el año 2013, dichas ayudas no existen y todo parece indicar que en un largo periodo seguirá siendo así. No obstante, siguen existiendo terrenos calificados como protegidos y, quien promueva edificaciones en ellos tiene que someterse a dicha protección aunque no tenga ayuda de la administración pública. Por todo ello, es necesario modificar el Decreto 56/2010 a las circunstancias actuales, buscando un beneficio social que no impida la promoción de vivienda protegida y asequible para los ciudadanos.	En revisión
Decreto regulador de la Atención Infantil Temprana en el Principado de Asturias.	Aunar el conjunto de actuaciones e intervenciones que en materia de Atención Infantil Temprana se vienen realizando en el Principado de Asturias desde los sistemas de Servicios Sociales, Salud y Educación. Establecer la organización funcional y la coordinación de los recursos que intervienen simultáneamente y poner a disposición de las personas y profesionales implicados un marco normativo y conceptual que sirva de guía y apoyo a la intervención integral, atendiendo a los criterios de calidad, eficiencia y eficacia.	Finalizado trámite de información pública. Estudio de alegaciones.
Decreto para la financiación de las prestaciones sociales básica en las entidades locales y otros fondos.	Establecer los criterios para el reparto de los fondos para la financiación de los servicios sociales esenciales competencia de las Entidades Locales.	Finalizada la Consulta Pública Previa. Texto en elaboración.
Decreto por el que se regula el reconocimiento de la condición de familia monoparental en el Principado de Asturias.	Regular los requisitos para el reconocimiento de la condición de familia monoparental así como la emisión y renovación del título que lo acredite.	En estudio el dictamen del Consejo Consultivo

9. Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial.

Norma proyectada	Objeto de la norma	Estado de tramitación
Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Puertos.	Establecer una regulación integral y adaptada a las características propias de los puertos asturianos de competencia autonómica, fomentado la coordinación con otras administraciones y los sectores que operan en el puerto, la actividad económica en las villas costeras, y regulando la interacción puerto-villa costera, promoviendo, asimismo, la sostenibilidad ambiental de los puertos y de las actividades portuarias, así como la adaptación al cambio climático.	En proceso de elaboración del texto con la participación de agentes implicados ante la escasa participación en el trámite de consulta. No se prevé su tramitación en el primer cuatrimestre.

Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Ordenación del Territorio y Urbanismo	Con la nueva legislación autonómica se pretende dotar a Asturias de una norma sobre la ordenación del territorio y el urbanismo que sintonice con los problemas actuales y que recoja toda la evolución que se ha producido desde comienzos del siglo XXI. Etapa esta, en la que se ha renovado la legislación urbanística de la inmensa mayoría de CCAA, y ha adquirido un grado mayor de madurez, frutos de una renovada y mejorada experiencia en la aplicación del urbanismo y la ordenación del territorio, que permite afrontar el presente reto con una mejor solvencia, técnica y jurídica. Por otra parte, deberán aprovecharse todas las oportunidades y herramientas que proporciona la legislación estatal, profundamente reformada en 2007 y 2013, que no pudieron tenerse en cuenta en el TROTUAS por ser anterior.	En proceso de valoración de alegaciones y se están realizando actuaciones al objeto de avanzar en la tramitación a través de un proceso con un alto grado de participación de agentes sociales, económicos y políticos. No se prevé su tramitación en el primer cuatrimestre
Decreto por el que se regulan las indemnizaciones por daños ocasionados por la fauna silvestre.	Desarrollar reglamentariamente el método de cálculo y valoración de las indemnizaciones por daños ocasionados por la fauna silvestre.	Finalizado el trámite de consulta pública previa, está en revisión el texto debido a algunos cambios normativos para someterlo al trámite de información pública y audiencia.
Decreto por el que se determina la estructura, organización y funcionamiento del Registro de Operadores Alimentarios del Principado de Asturias.	Establecer una base de datos informatizada que permita conocer toda la información relativa a los operadores del sector alimentario que se ubiquen en el territorio del Principado de Asturias	Finalizado trámite de consulta pública previa
Decreto por el que se configura y regula el censo de actividades artesanas alimentarias así como los requisitos y condiciones de acreditación de los artesanos alimentarios.	Desarrollar la reglamentación que regule a los/las artesanos/as alimentarios/as y denominación, así como el etiquetado, presentación y publicidad de los alimentos producidos por esta figura.	Finalizado trámite de consulta pública previa
Decreto, por el que se declara Monumento Natural la Garganta del Escañoiro.	Lograr un uso adecuado de este espacio natural, asegurando la conservación del mismo y de sus recursos, y proponiendo un esquema de ordenación que armonice la función protectora con el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y su uso recreativo.	Trámite de informe preceptivo de la Comisión para Asuntos Medioambientales de Asturias antes de nueva remisión a Consejo de Gobierno.
Decreto de clarificación de propiedad de la tierra	Crear una figura jurídica que permita a iniciativa de los particulares que la administración del Principado de Asturias realice los trámites de regularización legal y catastral de las fincas rústicas de interés agrario que ahora mismo se encuentra incorrectamente documentadas y representadas gráficamente.	Finalizado el trámite de consulta pública previa.
Decreto por el que se modifica el Decreto 93/2013, de 30 de octubre, sobre autorización de servicios de temporada para las playas del Principado de Asturias	Modificar los plazos de solicitud de las autorizaciones de los servicios de temporada para las playas así como las actividades e instalaciones permitidas.	Finalizado el trámite de consulta pública previa.
Decreto por el que se determinan los productos concretos y las cantidades de los mismos que puedan considerarse venta directa.	Establecer las condiciones, requisitos y demás circunstancias que permitan a sus productores efectuar la venta directa de los productos.	Realizado trámite de consulta pública previa.

Decreto de primera modificación del Decreto 80/97, de 18 de diciembre, por el que se establece el procedimiento para las concentraciones parcelarias de carácter privado de Asturias.	Adoptar normativamente este texto a la realidad social actual del Principado de Asturias para permitir mayor agilidad a este instrumento de gestión de la propiedad.	Realizado trámite de consulta pública previa.
Decreto de primera modificación del Decreto 126/2013, de 27 de diciembre, por el que se regula la bolsa de Fincas Rústicas del Principado de Asturias.	Actualizar dicha norma a las necesidades actuales del Principado de Asturias al objeto de mantener la actividad agraria como principal sector productivo primario y principal, fuente de ingresos en el mundo rural.	Realizado trámite de consulta pública previa.
Decreto de primera modificación del Decreto 84/1992 de 30 de diciembre, por el que se determina la Unidad Mínima de Cultivo agrícola y Forestal.	Desarrollar el artículo 3 para clarificar que las segregaciones por debajo de la UMC se pueden excepcionar cuando se realicen a favor de colindantes y se lleve a cabo a través de cualquier clase de acto de disposición siempre que no resulte un mayor número de predios inferiores a la UMC. Se persigue que tengan cabida aquellos supuestos de actos dispositivos y concatenados como son la segregación, la permuta y las posteriores agrupaciones.	Realizado trámite de consulta pública previa.
Decreto por el que se crea el Registro de Montes Vecinales en Mano Común del Principado de Asturias.	Su objeto es organizar y regular el registro de MVMC, determinando los requisitos exigibles para la inscripción, así como los parámetros fijados para obtener y, en su caso, facilitar la información.	Realizado trámite de consulta pública previa.
Decreto por el que se regula el aprovechamiento micológico en los montes del Principado de Asturias.	Regular el aprovechamiento de las setas silvestres en los montes del Principado de Asturias.	Realizado trámite de consulta pública previa.
Decreto por el que se desarrollan reglamentariamente determinadas materias recogidas en la Ley del Principado de Asturias 13/2002, de 23 de diciembre, de Tenencia, Protección y Derechos de los Animales.	Desarrollar reglamentariamente determinadas materias recogidas en dicha Ley, para atender las nuevas necesidades detectadas respecto a la protección de animales.	Realizado trámite de consulta pública previa.
Decreto por el que se desarrollan las normas sobre la distribución, prescripción, dispensación y utilización de los medicamentos de uso veterinario.	Desarrollar reglamentariamente la distribución, prescripción, dispensación y utilización de los medicamentos de uso veterinario.	Realizado trámite de consulta pública previa.
Decreto por el que se regulan los órganos de gestión de la reserva de la Biosfera de Ponga.	El objetivo de la norma es la creación de estos órganos de gestión, con definición de su composición y funciones, de forma coherente con los órganos de gestión del Parque Natural de Ponga, espacio coincidente territorialmente con esta Reserva.	Realizado trámite de consulta pública previa.

10. Consejería de Cultura, Política Llingüística y Turismo

Norma proyectada	Objeto de la norma	Estado de tramitación
Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Turismo	Corregir la obsolescencia del marco normativo actual en la materia, adecuándolo a las necesidades que presenta la oferta y las exigencias de la demanda en la nueva era de la economía digital, con la finalidad de lograr un destino turístico atractivo, diferenciador y competitivo en servicios.	Realizado trámite de consulta pública previa. Solicitados informes preceptivos y evacuado trámite de información pública. Recibidos y analizados informes y alegaciones.

Proyecto de Ley del Principado de Asturias del Museo de Bellas Artes de Asturias	Actualizar la normativa reguladora del Museo de Bellas Artes de Asturias, que data de 1989, ajustando su marco legal al establecido en el propio ordenamiento autonómico y a las competencias culturales asumidas estatutariamente por el Principado.	Iniciado expediente y cumplimentado el trámite de consulta pública previa. A la espera del texto de la ley y resto de documentación para continuar su tramitación.
Decreto por el que se aprueba el Reglamento de establecimientos hoteleros	Actualizar la regulación en materia de establecimientos hoteleros, siguiendo las recomendaciones del Consejo Español de Turismo dada la rigidez de la normativa actual y en aras a facilitar la libertad de prestación de servicios.	Recibido dictamen del Consejo Consultivo. Pendiente estudio de observaciones.
Decreto de espacios integrados para uso turístico	Posibilitar un uso turístico de espacios en desuso partiendo de la recuperación, rehabilitación y mejora de construcciones existentes.	Recibido dictamen del Consejo Consultivo. Pendiente estudio de observaciones.
Decreto de primera modificación del Decreto 33/2022, de 3 de junio, de Ordenación de albergues turísticos	Subsanar el marco normativo con el fin de clarificar las obligaciones establecidas en el mismo y los efectos de la emisión de informes previos por parte de la administración turística.	En trámite de información pública.
Decreto de primera modificación del Decreto 15/2002, de 8 de febrero, por el que se regula la organización y funcionamiento del Consejo del Patrimonio Cultural de Asturias	Actualizar el marco normativo aplicable al Consejo del Patrimonio Cultural de Asturias, con el objeto de precisar el cargo de Secretario/a del precitado Consejo.	Realizado trámite de consulta pública previa. Solicitados informes preceptivos y evacuado trámite de información pública. En estudio las observaciones presentadas.
Decreto por el que se crea y regula la Red de Museos Etnográficos de Asturias	La creación y regulación de la Red de Museos Etnográficos de Asturias, fijando su composición, organización y funcionamiento. Se pretende aunar esfuerzos para conservar, estudiar y difundir el patrimonio etnográfico asturiano, compartiendo servicios y experiencias con la finalidad de lograr una mayor eficacia y un mejor servicio a la sociedad.	Realizado trámite de consulta pública previa. A la espera del texto del decreto y resto de documentación para continuar su tramitación.
Decreto por el que se crea y regula la Red de Bibliotecas de Asturias	Modernizar el marco legislativo y adecuarlo a las necesidades de una armonización de la actuación de las diferentes Administraciones Públicas implicadas en materia de bibliotecas, regida por los principios de cooperación y de coordinación.	Realizado trámite de consulta pública previa. Solicitados informes preceptivos y evacuado trámite de información pública. En estudio las observaciones presentadas.
Decreto por el que se crea y regula la oficina de derechos lingüísticos	Crear y regular un órgano administrativo en el que se puedan centralizar las denuncias, quejas, sugerencias y en general todas las cuestiones que lleguen a la administración sobre el tema lingüístico, a fin de garantizar los derechos lingüísticos de la ciudadanía asturiana independientemente de la lengua que usen.	Realizado trámite de consulta pública previa. Solicitados informes preceptivos y evacuado trámite de información pública. En estudio las observaciones presentadas.
Decreto por el que se establecen los niveles de competencia en el uso del gallego-asturiano y se regula la prueba de certificación correspondiente a dichos niveles que acredita el conocimiento del gallego-asturiano en el Principado de Asturias, adaptados al Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas.	Establecer los niveles de competencia en el uso del gallego-asturiano o eonaviego y regular la prueba de certificación correspondiente a dichos niveles.	Realizado trámite de consulta pública previa. Solicitados informes preceptivos y evacuado trámite de información pública. En estudio las observaciones presentadas.

11. Consejería de Ciencia, Innovación y Universidad

Norma proyectada	Objeto de la norma	Estado de tramitación
Proyecto de Ley del Principado de Asturias 9/2022, de 30 de noviembre, de la Agencia de Ciencia, Competitividad Empresarial e Innovación.	El objeto de Ley es la regulación de la Agencia de Ciencia, Competitividad Empresarial e Innovación de Asturias, como instrumento ejecutor, de referencia y cohesión de las políticas públicas que impulse la Administración del Principado de Asturias a favor del desarrollo económico y las políticas clave para el progreso que se sitúan en el ámbito de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación, como marco idóneo para la transformación y mejora del tejido empresarial e industrial y del sistema productivo asturiano, en busca de un modelo de crecimiento sostenible, resiliente, competitivo, digital e integrador que permita avanzar hacia la recuperación, crecimiento, diversificación y competitividad económica del Principado de Asturias.	Publicada en el Boletín Oficial del Principado de Asturias núm. 245 de 23-XII-2022. Entrada en vigor el 12 de enero de 2023.
Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Ciencia, Tecnología e Innovación.	El objetivo principal del Proyecto de Ley es regular el ecosistema científico-tecnológico del Principado de Asturias estableciendo un marco estable de ordenación, gobernanza y financiación para el mismo; un marco normativo homogéneo, eficiente y estable apto para el fomento de la investigación científica y técnica, el desarrollo tecnológico y la innovación como motores del desarrollo económico y bienestar social en el Principado de Asturias; además de propicio para la vinculación de la iniciativa privada y la investigación y para la eliminación de las barreras a la transferencia de conocimiento en la región.	Pendiente de trámite de información pública en el primer trimestre de 2023.

II. PREVISIÓN INICIATIVAS LEGALES Y REGLAMENTARIAS

1. Presidencia/Varias Consejerías

Consejerías/Dirección General	Norma proyectada	Objeto de la norma	Previsión inicio del expediente (por trimestre)
Dirección General de Igualdad	Modificación del Decreto 15/2015, de 25 de marzo, por el que se regula la concesión, renovación y utilización del distintivo "Marca asturiana de excelencia en igualdad".	Se requiere modificación del decreto para el desarrollo del Artículo 12 referido a la renovación y renuncia de la marca. En 2019 se realizó por primera vez la renovación y se advirtió vacío normativo e inseguridad jurídica en el proceso por lo que es necesario mejorar la norma.	Primer trimestre.

2. Consejería de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático

Norma proyectada	Objeto de la norma	Previsión inicio del expediente (por trimestre)
Decreto por el que se regulan las compensaciones económicas a percibir por los miembros de la Administración Electoral, del personal a su servicio y del personal colaborador de la Administración del Principado de Asturias con motivo de las elecciones a la Junta General del Principado de Asturias y a las parroquias rurales a celebrar el día 28 de mayo de 2023.	Regular las compensaciones económicas para los miembros de la Administración Electoral con motivo de las elecciones a la Junta General del Principado de Asturias y las parroquias rurales con motivo de las elecciones a celebrar el 29 de mayo de 2023.	Primer trimestre.
Decreto por el que se regulan las condiciones de los elementos materiales a utilizar en el proceso de elecciones a la Junta General del Principado de Asturias y a las parroquias rurales a celebrar el 28 de mayo de 2023.	Establecer las condiciones de los elementos electorales a utilizar en el proceso electoral a la Junta General del Principado de Asturias y las parroquias rurales con motivo de las elecciones a celebrar el 29 de mayo de 2023 (locales, urnas y cabinas; modelos de Actas, sobres, impresos y papeletas).	Primer trimestre.
Primera modificación del Decreto 80/2014, de 28 de agosto, por el que se regula el procedimiento para el reconocimiento de la prolongación de la permanencia en el servicio activo.	Introducir aspectos en la valoración de las solicitudes de prolongación en el servicio activo que hasta ahora no se pueden tener en cuenta vinculadas por una parte, al absentismo durante un determinado periodo temporal, y por otra, a los resultados obtenidos en la evaluación del desempeño, sin perjuicio de analizar otros posibles ítems de valoración.	Segundo trimestre.
Decreto de octava modificación del Decreto 40/1991, de 4 de abril, de relaciones de puestos de trabajo del personal funcionario.	Adaptar la normativa reglamentaria a la nueva ordenación de cuerpos y escalas contenida en la Ley del Principado de Asturias de empleo público, cuya aprobación se estima inminente.	Segundo trimestre.
Decreto por el que se aprueba el Reglamento del Personal Directivo Profesional de la Administración del Principado de Asturias.	Aprobar el reglamento regulador del estatuto jurídico y otros aspectos sustantivos referidos al personal directivo profesional, cuya regulación es una de las principales novedades de la Ley del Principado de Asturias de empleo público, cuya aprobación se estima inminente.	Segundo trimestre.

3. Consejería de Presidencia

Norma proyectada	Objeto de la norma	Previsión inicio del expediente (por trimestre)
Decreto de primera modificación del Decreto 218/2008, de 29 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Boletín Oficial del Principado de Asturias.	Modificar la regulación existente sobre organización y funcionamiento del Boletín Oficial del Principado de Asturias.	Primer trimestre.
Decreto de primera modificación del Decreto 96/2000, de 27 de diciembre, por el que se regula la edición, distribución y venta de las publicaciones promovidas por la Administración del Principado de Asturias.	Modificar la regulación existente sobre edición, distribución y venta de las publicaciones promovidas por la Administración del Principado de Asturias.	Primer trimestre.
Decreto de primera modificación del Decreto 89/2017, de 20 de diciembre, por el que se regula la atención ciudadana y las oficinas de asistencia en materia de registros en la Administración del Principado de Asturias, sus organismos y entes públicos.	Modificar la regulación relativa a la atención ciudadana y las oficinas de asistencia en materia de registros en la Administración del Principado de Asturias, sus organismos y entes públicos.	Primer trimestre.
Decreto por el que se regula la organización y el funcionamiento del Patronato Real de la Gruta y Sitio de Covadonga.	Regular la organización y el funcionamiento del Patronato Real de la Gruta y Sitio de Covadonga.	Segundo trimestre.

Decreto de primera modificación del Decreto 20/2019, de 3 de abril, por el que se regulan las bases que han de regir la selección y movilidad de los Agentes de los Cuerpos de Policía Local del Principado de Asturias.	Adaptar el contenido del Decreto 20/2019, de 3 de abril, por el que se regulan las bases que han de regir la selección y movilidad de los Agentes de los Cuerpos de Policía Local del Principado de Asturias a nuevas necesidades derivadas de la experiencia adquirida en el curso de convocatorias ya realizadas.	Segundo trimestre.
Decreto por el que se crea el Registro de policías locales, vigilantes municipales y auxiliares de policía del Principado de Asturias y se regula su organización y funcionamiento.	Regular la organización, funcionamiento, régimen de inscripción, contenido y condiciones de acceso a los datos del Registro de policías locales, vigilantes municipales y auxiliares de policía del Principado de Asturias, de conformidad con lo previsto en el artículo 10.3 de la Ley del Principado de Asturias 2/2007, de 23 de marzo, de Coordinación de las Policías Locales.	Segundo trimestre.
Decreto de cuarta modificación del Decreto 111/2005, de 3 de noviembre, sobre registro telemático.	Modificar la regulación existente sobre la organización y el funcionamiento del Registro electrónico general.	Segundo trimestre.

4. Consejería de Hacienda

Norma proyectada	Objeto de la norma	Previsión inicio del expediente (por trimestre)
Decreto por el que se fijan los precios públicos que regirán para los estudios conducentes a títulos oficiales y servicios de naturaleza académica en la Universidad de Oviedo durante el curso 2023-2024	Fijar los precios públicos que regirán para los estudios conducentes a títulos oficiales y servicios de naturaleza académica en la Universidad de Oviedo durante el curso 2023-2024.	Primer trimestre.
Decreto por el que se atribuyen funciones y competencias a los órganos del Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias	Desarrollar la distribución de funciones y competencias de los distintos órganos que integran el Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias para el efectivo ejercicio de las funciones que le corresponden.	Primer trimestre.
Decretos de precios públicos	Revisar y adaptar las cuantías de precios públicos.	Primer y segundo trimestre.

5. Consejería de Industria, Empleo y Promoción Económica

Norma proyectada	Objeto de la norma	Previsión inicio del expediente (por trimestre)
Decreto por el que se regula el Registro de instalaciones de distribución al por menor de productos petrolíferos líquidos del Principado de Asturias.	Regular el registro de instalaciones de distribución al por menor (artículo 44.1 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos) en el cual deberán estar todas aquellas instalaciones que desarrollen esta actividad en su ámbito territorial, previa acreditación del cumplimiento por dichas instalaciones de los requisitos legales y reglamentarios que resulten exigibles, así como los proyectos de apertura de nuevas estaciones de servicio y su estado de tramitación. Es preciso analizar la incidencia de la Ley de Cambio Climático y del Real Decreto-ley 29/2021, de 21 de diciembre, por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito energético para el fomento de la movilidad eléctrica, el autoconsumo y el despliegue de energías renovables.	Primer trimestre.

6. Consejería de Educación

Norma proyectada	Objeto de la norma	Previsión inicio del expediente (por trimestre)
Decreto de primera modificación del Decreto 43/2014, de 14 de mayo, por el que se establece y desarrolla el plan de estudios de las enseñanzas artísticas superiores de Arte Dramático en el Principado de Asturias, para la inclusión de la especialidad Dirección Escénica y Dramaturgia.	Revisar el plan de estudios de Arte Dramático, con el objeto de incluir la especialidad Dirección Escénica y Dramaturgia.	Segundo trimestre.

7. Consejería de Salud

Norma proyectada	Objeto de la norma	Previsión inicio del expediente (por trimestre)
Resolución/Decreto de actualización de las enfermedades de declaración obligatoria.	Actualizar el listado de enfermedades de declaración obligatoria así como las modalidades de declaración correspondientes a cada enfermedad, conforme a la norma de carácter básico de ámbito estatal.	Primer trimestre.
Decreto de segunda modificación del Decreto 9/2003, de 20 de febrero, por el que se crea el Consejo asesor sobre la Diabetes del Principado de Asturias.	Incorporar un perfil profesional de Pediatra en el Consejo Asesor. Desvincular la competencia que se establece respecto de la Dirección General con competencias en Salud Pública. Actualizar la nomenclatura de determinadas categorías profesionales.	Primer trimestre.
Decreto de tercera modificación del Decreto 87/2009, de 29 de julio, por el que se establecen los precios públicos a aplicar por el Servicio de Salud del Principado de Asturias por la prestación de servicios sanitarios.	Revisar los precios públicos de la actividad conforme a la evolución de los costes sanitarios; efectuar mejoras en la definición de precios públicos y realizar adecuaciones técnicas en la definición de los sujetos obligados al pago.	Primer trimestre.
Decreto por el que se crea y se regula el Observatorio de Agresiones a profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias.	Crear y regular el Observatorio de Agresiones a los profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias, como órgano colegiado de carácter consultivo y de seguimiento, propuesta, participación, análisis y evaluación de las situaciones de riesgo de agresiones en los Centros Sanitarios del Servicio de Salud del Principado de Asturias.	Primer trimestre.

8. Consejería de Derechos Sociales y Bienestar

Norma proyectada	Objeto de la norma	Previsión inicio del expediente (por trimestre)
Decreto por el que se regula la creación y uso de la Historia social Única Electrónica en el Principado de Asturias	Regular el contenido, acceso y el uso de la Historia Social Única Electrónica (en adelante HSUE) en el Principado de Asturias con la finalidad de conseguir la continuidad y la complementariedad de las intervenciones que se deben aplicar desde los distintos niveles y sectores de actuación en el ámbito de los servicios sociales y de éstos con el resto de los sistemas de protección social.	Primer trimestre.

9. Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial

Norma proyectada	Objeto de la norma	Previsión inicio del expediente (por trimestre)
Decreto por el que se regula el transporte de viajeros en vehículos de menos de nueve plazas.	Desarrollar reglamentariamente el Capítulo II del Título IV de la Ley del Principado de Asturias 12/2018, de 23 de noviembre, de Transportes y Movilidad Sostenible.	Segundo trimestre.
Decreto por el que se regulan los órganos de gestión, participación y de apoyo a la gestión del Parque Nacional de los Picos de Europa.	La nueva configuración legal de asignación de la gestión a cada comunidad autónoma de su respectivo territorio en los parques supraautonómicos y las labores de coordinación y colaboración establecidas en la Ley 30/2014, de Parques Nacionales, hacen necesaria la modificación de los estatutos que regulan los órganos de gestión y participación que fueron establecidos por Decreto 88/2010, de 16 de diciembre.	Primer trimestre.
Decreto por el que se desarrolla la Ley 12/2018 de 23 de noviembre de transportes y movilidad sostenible.	Desarrollar reglamentariamente la ley, con la excepción de lo relativo al transporte de viajeros de vehículos de menos de nueve plazas que lleva una reglamentación propia.	Segundo trimestre.
Decreto por el que se determina la infrautilización de las fincas o explotaciones agrarias.	Establecer el procedimiento para determinar el hecho imponible del Impuesto sobre fincas o explotaciones agrarias infrautilizadas regulado en el Capítulo I del Título I del Decreto Legislativo 1/2014, de 23 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales del Principado de Asturias en materia de tributos propios.	Segundo trimestre.
Decreto de primera modificación del Decreto 37/99, de 8 de julio, de declaración del Refugio de caza el Bajo Narcea-Nalón.	Modificar los límites del Refugio de caza en aras de adecuar los aprovechamientos cinegéticos sobre el jabalí a la nueva situación poblacional de esta especie en Asturias.	Primer trimestre.
Decreto por el que se declara la reserva regional de caza de Amieva.	Declaración de la reserva regional de Amieva para el adecuado aprovechamiento cinegético en materia de caza.	Segundo trimestre.
Decreto por el que se aprueba un nuevo modelo de Ordenanza Tipo de aprovechamiento de pastos.	La Ley 3/2004 de 23 de noviembre, de montes y ordenación forestal establece que es competencia de esta administración la ordenación y gestión de los espacios forestales destinados a pastos en los montes bajo gestión de la administración autonómica, ello por atribución específica. Con este decreto se pretende dar cumplimiento al expresado mandato, aprobando un nuevo modelo para una "Ordenanza – tipo" sobre ordenación y aprovechamiento de pastos en los terrenos propiedad de la Comunidad Autónoma o aquellos en que, por disposición legal, tiene atribuida su gestión y administración	Primer trimestre .

Decreto por el que se regula el funcionamiento del Registro de Explotaciones Agrarias.	Adecuar el funcionamiento del registro a la normativa vigente, y en concreto al Real Decreto 1054/2022, de 27 de diciembre, por el que se establece y regula el Sistema de información de explotaciones agrícolas y ganaderas y de la producción agraria, así como el Registro autonómico de explotaciones agrícolas y el Cuaderno digital de explotación agrícola.	Primer trimestre.
--	---	-------------------

10. Consejería de Cultura, Política Llingüística y Turismo

Norma proyectada	Objeto de la norma	Previsión inicio del expediente (por trimestre)
Decreto por el que se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento del Real Instituto de Estudios Asturianos.	Dar cumplimiento a lo dispuesto en la Disposición final primera de la Ley 6/2022, de 29 de junio, del Real Instituto de Estudios Asturianos, que prevé la aprobación de su Reglamento de organización y funcionamiento.	Primer trimestre.
Primera modificación del Decreto 20/2015, de 25 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley del Principado de Asturias 1/2001, de 6 de marzo, de Patrimonio Cultural.	Acciones de mejora del marco jurídico aplicable, que fijen criterios, requisitos y condiciones para la más eficaz protección y valorización de los hórreos, así como la limitación en el uso de detectores de metales.	Primer trimestre.
Decreto por el que se establece el procedimiento de recuperación y fijación de la toponimia asturiana.	Procedimiento de recuperación y fijación de la toponimia asturiana de concejos, capitales, parroquias rurales, núcleos de población y otras entidades topográficas radicadas en el territorio de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.	Primer trimestre.
Decreto por el que se regula el Registro de Empresas y Actividades Turísticas del Principado de Asturias.	Dotar de una nueva regulación al REAT, ya que la existente data del año 2003 y no recoge las previsiones necesarias para adaptarse al régimen general de declaración responsable previa al inicio de actividad regulado en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como proceder a una nueva regulación de la materia adaptándose a las políticas de reducción de las cargas administrativas.	Segundo trimestre.
Decreto por el que se crea y regula la Red de Artes Escénicas de Asturias.	Establecer el marco normativo para la creación de la Red Artes Escénicas de Asturias, así como la regulación para la adhesión a la red, dependencia orgánica, financiación, etc.	Segundo trimestre.
Decreto por el que se aprueba el reglamento del Comité Asturiano de Justicia Deportiva.	Actualizar el funcionamiento, composición y competencias del Comité Asturiano de Justicia Deportiva, conforme a la regulación contenida en la nueva Ley de Actividad Física y Deporte.	Segundo trimestre.

11. Consejería de Ciencia, Innovación y Universidad

No hay previsión.